



### ANUNCIO

El Tribunal designado para el proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos, **1 plaza de MOZO/A TAQUILLERO/A**, vacante en la Plantilla del Personal Laboral de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia nº 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones n.º 3175/2022, de 28 de diciembre y n.º 3191/2022, de 29 de diciembre, publicadas ambas en el B.O.P. de Huelva nº 248, de 30 de diciembre y la Resolución n.º 40/2023, de 17 de enero, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 12, de 19 de enero de 2023, y las Bases Específicas del Proceso Selectivo aprobadas por Resolución de la Presidencia nº 3125/2022, de 21 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la Resolución nº 3190/2022, de 29 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 248, de 30 de diciembre y la Resolución nº 40/2023, de 17 de enero, publicada en el B.O.P. de Huelva n.º 12, de 19 de enero, así como el extracto de la Convocatoria en el B.O.E. nº 22, de 25 de enero de 2024, hace público:

**1.- Las Calificaciones provisionales del Concurso de Méritos obtenidas por las personas admitidas definitivamente en el proceso, calificaciones que se elevarán a definitivas si no se presentan alegaciones, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo Anuncio:**

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS 30,00 puntos máx.	MÉRITOS PROFESIONALES 70,00 puntos máx.	TOTAL
1. Álvarez Ruíz, Rocio	30	1,33	<b>31,33</b>
2. Blanco Carrón, Rafael	30	34,01	<b>64,01</b>
3. Carrascal Díaz, Dominga	30	12,14	<b>42,14</b>
4. Carretero Carmona, Leticia	30	2,09	<b>32,09</b>
5. Domínguez Marin, Francisca Rocio	30	3,48	<b>33,48</b>
6. Echevarria Sánchez, Elvira	30	12,71	<b>42,71</b>
7. Farelo Maestre, Belén	30	23,56	<b>53,56</b>
8. Galloso Cordero, Antonio José	13,75	0,00	<b>13,75</b>

**Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
[www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7XEMJDJEUMYSRCVRWELZCTGI	Fecha	19/06/2024 18:06:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Firmante	MARIA DEL MAR GOMEZ BARROSO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XEMJDJEUMYSRCVRWELZCTGI">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XEMJDJEUMYSRCVRWELZCTGI</a>	Página	1/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE HUELVA

9. García Jaldón, María Luisa	30	19,77	<b>49,77</b>
10. García Márquez, Rocio de la Cinta	30	0,00	<b>30</b>
11. Gómez Márquez, María Dolores	30	0,00	<b>30</b>
12. Pérez Carballar, Antonia	30	0,00	<b>30</b>
13. Pérez Herves, M.ª Leonor	26,25	0,00	<b>26,25</b>
14. Rivera Gómez, Ivan José	5	0,00	<b>5</b>
15. Rodríguez Fernández, Francisco Javier	21	0,00	<b>21</b>
16. Rodríguez Mora, María de los Angeles	30	0,00	<b>30</b>
17. Sánchez Lorenzo, Manuel	30	70	<b>100</b>
18. Serrano Ortega, Juan Antonio	11,25	0,00	<b>11,25</b>
19. Vargas Pérez, M.ª Carmen	29,25	1,74	<b>30,99</b>

Conforme a las Bases Generales que rigen la presente Convocatoria, este Tribunal ha procedido a baremar los méritos hasta alcanzar el límite máximo de las puntuaciones totales en cada uno de los apartados indicados anteriormente.

Alcanzados dichos máximos, varias de las personas aspirantes han obtenido calificaciones finales idénticas, por lo que el Tribunal ha procedido a aplicar los criterios de desempate establecidos en la Base DECIMOTERCERA, apartado 2.2, de las Bases Generales, continuando con el baremo de estas personas en los apartados correspondientes por el que empataban, en aquellos casos en los que el criterio para desempatar exigía la no aplicación de los límites de valoración máximos establecidos para éstos.

Detallamos en la siguiente tabla las puntuaciones resultantes en cada uno de los criterios de desempate establecidos, hasta llegar al que efectivamente produzca el desempate de las personas aspirantes con idéntica puntuación final provisional (se ha baremado únicamente los méritos hasta llegar al subapartado correspondiente al criterio por el que desempataba la persona):

**PERSONAS CON 30 PUNTOS EN LA CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS:**

TABLA DE DESEMPATES						
APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación final	1º criterio	2º criterio	3º criterio	4º criterio	5º criterio
Gómez Márquez, M.ª Dolores	30,00	0	0	0	93,75	
Rodríguez Mora, M.ª de los Ángeles	30,00	0	0	0	75	
García Márquez, Rocio de la Cinta	30,00	0	0	0	58	
Pérez Carballar, Antonio	30,00	0	0	0	50	

**Excma. Diputación Provincial de Huelva**  
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
[www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7XEMJDJEUMYSRCVRWELZCTGI	Fecha	19/06/2024 18:06:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Firmante	MARIA DEL MAR GOMEZ BARROSO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XEMJDJEUMYSRCVRWELZCTGI">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XEMJDJEUMYSRCVRWELZCTGI</a>	Página	2/3





## TABLA DE DESEMPATES

Criterios de desempate (Base DECIMOTERCERA, apartado 2.2):

1º criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excm. Diputación Provincial de Huelva en plaza igual a la convocada.

2º criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excm. Diputación Provincial de Huelva en plaza igual a la convocada, sin aplicar el límite de puntuación establecido.

3º criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excm. Diputación Provincial de Huelva en plaza distinta a la convocada, sin aplicar el límite de puntuación establecido.

4º criterio: Mayor puntuación obtenida por el apartado de «Méritos académicos y otros méritos», sin aplicar el límite de puntuación establecido.

5º criterio: Sorteo público.

## 2.- El plazo otorgado para la presentación de alegaciones:

Las personas interesadas podrán presentar contra la Resolución del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación de Huelva, o de conformidad con el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo para ello un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación del Anuncio.

Estas puntuaciones tendrán carácter provisional a resulta de las posibles alegaciones a las mismas y al cotejo y compulsión/autenticación de las copias simples presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas. Este cotejo se realizará en todo caso con carácter previo a la contratación como personal laboral el cual será publicado en los lugares correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7XEMJDJEUMYSRCVRWELZCTGI	Fecha	19/06/2024 18:06:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Firmante	MARIA DEL MAR GOMEZ BARROSO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XEMJDJEUMYSRCVRWELZCTGI">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XEMJDJEUMYSRCVRWELZCTGI</a>	Página	3/3

